

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **19 MAY 2017**

VISTO:

La nota presentada por el alumno Franco Martín GOMEZ (Legajo N° 36925955) por la cual solicita la rectificación del Acta de Examen de la materia Derecho Civil;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por Dirección de Enseñanza a fs. 7, el alumno Franco Martín GOMEZ (Legajo N° 36925955) figura como AUSENTE en el Acta de Examen N° 169 Libro N° 398 de fecha 16 de diciembre de 2016 de la materia Derecho Civil, a cargo del Profesor Mgter. Gabriel Alejandro Rubio;

Que el citado Profesor solicita a fs. 8 vta. la rectificación del Acta de Examen;

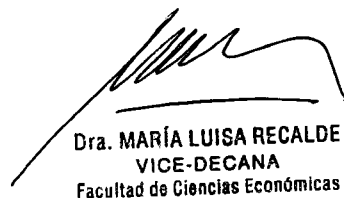
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Mgter. Gabriel Alejandro Rubio a rectificar el Acta de Examen N° 169 Libro N° 398 de fecha 16 de diciembre de 2016 de la materia Derecho Civil, en la cual el alumno Franco Martín GOMEZ (Legajo N° 36925955) deberá figurar con una calificación de cinco (5) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

4 6 3